



## CONDICIONES DE PREINSCRIPCIÓN PLAZA COLEGIO MAYOR

### 1. PRECIOS. CURSO 2020/21

#### Tarifas y formas de pago:

- Precios **pensión completa** por curso completo.

Los precios serán los expuestos en la web para cada tipo de habitación.

- Precios **pensión completa** meses sueltos.

Los precios por estancias menores de 9 meses serán los expuestos en la web con un incremento de un 10% sobre el mismo.

El precio **no incluye** los periodos de vacaciones de Navidad y de Semana Santa, en los cuales el colegio podrá ser cerrado, en el caso de mantener el colegio abierto esos días se facturarán aparte.

El precio en el caso de pensión completa incluye desayuno, comida, merienda y cena de lunes a domingo, también incluyen conexión a Internet, utilización de zonas comunes, servicio de limpieza, servicio de mantenimiento e IVA (10%).

Las mensualidades se abonarán entre el día 1 y 8 de cada mes, a través de domiciliación bancaria, con cargo a la cuenta que se indique en el formulario de solicitud.

Los alojados no residentes en España deberán abrir una cuenta corriente en España para la domiciliación de las mensualidades.

#### Fianza:

El importe de la fianza es de 300 € y deberá abonarse mediante transferencia bancaria en la cuenta **ES53 2108 4404 34 0032057309** indicando en el concepto el nombre del colegial que presenta la solicitud.



## 2. DURACIÓN DEL CONTRATO DE ALOJAMIENTO

El contrato de alojamiento para el curso completo se formalizará desde el 1/09/2020 hasta el 30/06/2021, con posibilidad de prórroga.

Los contratos de alojamientos para estancias cortas no tienen opción de prórroga.

## 3. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La adjudicación de las plazas a los solicitantes se realizará teniendo en cuenta la fecha en que se ha realizado el abono de la fianza. Si la demanda de plazas superase el número de habitaciones disponibles, se creará una lista de espera por orden de solicitud.

## 4. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

### Plazo solicitud:

- **Inicio:**

**Para colegiales del curso 2019/2020:** 2 al 31 de marzo de 2020

**Para el resto de solicitudes:** 13 de abril de 2020

- **Finalización:** Hasta agotar plazas

### Proceso de solicitud:

Para poder preinscribirse en el Colegio Mayor es completamente imprescindible tener una **dirección de correo electrónico** para facilitar las comunicaciones necesarias puesto que se realizan online.



## **Pasos a seguir:**

### **1) Para nuevos residentes:**

**A) Matrícula online:** Debe de rellenar los datos solicitados en la web de la habitación solicitada. En cada habitación que esté libre habrá un acceso en el cual haciendo click, le redirigirá al documento a completar.

Una vez enviada la documentación, esa habitación será bloqueada temporalmente durante 24 horas, para recibir la documentación de pago del depósito de la fianza, momento en el que la habitación quedará adjudicada.

### **2) Para colegiales que han estado alojados durante el curso 2019/2020:**

- Puede obtener la solicitud en la administración del colegio.
- Una vez solicitada la plaza la dirección del centro valorará su petición y le confirmará, en cada caso, la admisión o no admisión, y la habitación solicitada, antes del 2 de abril de 2020

## **Importante:**

No será admitida la solicitud si faltara alguno de los documentos anteriormente citados.

## **5. DISTRIBUCIÓN DE HABITACIONES:**

El Colegio realizará la distribución de las habitaciones pretendiendo cumplir los requerimientos del solicitante. No obstante, en caso de necesidad, la dirección se reserva el derecho a cambiar la habitación asignada.

En el caso de colegiales que hayan estado alojados durante el curso 2019-2020, la distribución de las habitaciones se hará siguiendo el riguroso orden de entrega de documentación, respetando en todo momento las peticiones



que se hagan sobre la misma habitación que tenga el colegial asignada durante el curso presente.

## 6. FIRMA DE CONTRATOS

La firma del contrato se realizará a la llegada del colegial.

## 7. CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y NO DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA

### Condiciones de devolución de la fianza:

**Se realizará la devolución de un 85% de la fianza en los siguientes casos:**

- Si no consigue una plaza en el centro de estudios que ha solicitado.
- Si suspende el bachillerato o las PAU en la convocatoria de junio o septiembre, siempre y cuando nos remita el documento con la calificación NO APTO en el plazo de una semana desde la recepción de este documento.
- Si no consigue el visado de entrada en España, el documento justificativo deberá enviarse en el plazo de una semana desde la comunicación de la denegación, y antes de la fecha de inicio del contrato (1/09/2019).

El 15 % de la fianza se aplicará a gastos de gestión y por tanto no es objeto de devolución.

### Condiciones de no devolución de la fianza:

- Si renuncia voluntariamente y en cualquier momento a la plaza **adjudicada** por la residencia.
- Si no comunica por escrito y en el plazo y forma indicada en el punto anterior, que no ha sido admitido en los estudios a realizar.



- Si no comunica por escrito y en el plazo y forma indicada en punto anterior que ha suspendido el bachillerato o las PAU en la convocatoria de junio.
- Si no comunica por escrito y en el plazo y forma indicada en el punto anterior que le ha sido denegado el visado de entrada en España.
- Si abandona el colegio antes de la fecha de finalización del contrato de alojamiento.
- En los supuestos previstos en el contrato de alojamiento.

Para aquellos colegiales que residen durante el curso actual en el colegio, una vez confirmada la renovación, dispondrán hasta el 30 de junio para poder renunciar a la plaza sin que exista penalización por la misma.

A partir del uno de julio, todo colegial actual, que teniendo adjudicada la plaza, renuncie a la misma, se acogerá a las siguientes condiciones:

#### **Condiciones de devolución de la fianza a actuales colegiales:**

#### **Se realizará la devolución de un 85% de la fianza en los siguientes casos:**

- Colegiales que una vez adjudicada plaza para el curso 2020-2021, cambien de ciudad por estudios, debiendo acreditar la matrícula del nuevo centro de estudios.

El 15 % de la fianza se aplicará a gastos de gestión y por tanto no es objeto de devolución.

#### **Condiciones de no devolución de la fianza a actuales colegiales:**

- El colegial renuncia voluntariamente a su plaza de colegial adjudicada para el curso 2020 a partir del 1 de julio del presente año.

#### **Plazo de devolución de la fianza:**

Las devoluciones de las fianzas de las bajas justificadas, se empezarán a hacer efectivas a partir del **1/10/2020** mediante transferencia bancaria. Los solicitantes no residentes en España recibirán la devolución de la fianza



mediante transferencia bancaria a partir del **15/10/2020** asumiendo el colegial/solicitante los gastos de la operación.

Una vez finalizada la estancia en el Colegio Mayor, se hará la regularización de la fianza, valorando cualquier desperfecto ocasionado. El importe resultante de la regularización se devolverá una vez resuelto los arreglos si los hubiere.

## **8. LISTA DE ESPERA**

El Colegio abrirá una lista de espera para cubrir las posibles bajas que surjan. Se contactará con la lista de espera en el momento en que se produzca una baja siguiendo el orden de recepción de las solicitudes.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D. y R.D.L.O.P.D.), le informamos de que sus datos personales, recabados a través de la web, mediante formularios o enlaces al correo electrónico, serán tratados con las finalidades de: gestión de clientes potenciales, contactos y acciones de comunicación comercial, pudiendo ser alojados en los ficheros correspondientes.

Por último, le informamos que sus datos serán conservados en los ficheros de nuestra empresa con el fin de realizar un seguimiento comercial y mantenerle informado (sobre los servicios y productos que le puedan ser de su interés) por correo postal, telefónicamente o mediante otro cualquier medio electrónico que nos haya usted facilitado.

Para poder ejercitar los derechos, que como titular de sus datos personales le contempla la Ley, de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigirse por escrito, acreditando debidamente su persona mediante fotocopia del D.N.I. a ASOCIACION PROMOCION EKUMENE DE VALLADOLID, indicando en el sobre la referencia: "Protección de Datos", en la siguiente dirección: Velardes, 4. 47002 VALLADOLID (VALLADOLID).